



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día veintiuno de enero de dos mil dieciséis, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 123, 124, párrafos segundo y quinto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 21, fracciones I y IV, 36, 37, 39, párrafo primero, 42, 43, fracción V, y 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento Interior); 40, fracciones I y II, y 48, inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Fiscalización.
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Alejandro Gonzalo Polanco Míreles	Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización y Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo

Prevía verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 40, fracciones I y II, 55, 56 y 59 del Reglamento de Sesiones, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

El Secretario Técnico, dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

2. Presentación y, en su caso, aprobación de las siguientes minutas de la Comisión de Fiscalización:
 - a. Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 8 de diciembre de 2015.
 - b. Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 16 de diciembre de 2015.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2015, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2015.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2015.
5. Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Programa Anual de Trabajo 2016 de la Comisión de Fiscalización.
6. Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2016 de la Comisión de Fiscalización.
7. Asuntos Generales.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Fiscalización el proyecto de Orden del Día.

Al no existir intervenciones, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente; en la que se consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se procedió al desahogo del mismo:



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

2. Presentación y, en su caso, aprobación de las siguientes minutas de la Comisión de Fiscalización: a. Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 8 de diciembre de 2015 y c. Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 16 de diciembre de 2015.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Gabriela Williams Salazar, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, las minutas de referencia.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/05/16 Se aprueban las siguientes minutas de la Comisión de Fiscalización: a. Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 8 de diciembre de 2015 y c. Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 16 de diciembre de 2015, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2015, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2015.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2015, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2015.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el referido Informe en términos de los artículos 42 y 48 del Código.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2015.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el Cuarto Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2015.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo

CF/06/16 Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2015 de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, 42 y 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, asimismo, se instruye al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

5. Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Programa Anual de Trabajo 2016 de la Comisión de Fiscalización.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el Programa Anual mencionado, comentando que el documento contenía algunas modificaciones substanciales en razón de que hasta el momento no se había podido firmar el convenio de colaboración con el INE y con motivo de las obligaciones que actualmente tiene el IEDF en materia de fiscalización.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, realizó las siguientes propuestas de modificación al documento: **eliminar** el segundo párrafo de la Introducción de la página 2 que dice "*El Programa Anual de Trabajo 2016 de la Comisión, refiere las acciones...*", en razón de que la fiscalización 2015 no fue delegada por el INE y no fue firmado el convenio de colaboración respectivo; en la misma concordancia propuso, **modificar** el inicio del párrafo tercero de página 2, **retomando parte de la redacción** de inicio del párrafo antes eliminado y precisando las acciones de la UTEF como sigue "*El programa Anual de Trabajo 2016 de la Comisión, refiere que dará puntual seguimiento a las acciones finales de la UTEF, derivadas de la revisión de los informes anuales de 2014...*"; en este sentido, **modificar** el primer párrafo del apartado I referido en el Marco Legal de la página 5, **sustituyendo el fraseo** "*podrá delegar*" por el de "*No delegó*"; en la misma lógica, **eliminar** el segundo

párrafo del Marco Legal ubicado en la página 5 que dice “*Así el artículo 8, numeral 5 de la ley General de partidos Políticos, establece...*”; **agregar un párrafo** después del párrafo tres de la página 6 del apartado I del Marco Legal, **que diga** “En este sentido, la Comisión de Fiscalización, supervisará el cumplimiento de las acciones de la UTEF que en términos del artículo 90 del Código tiene, entre otras atribuciones las que le resulten aplicables a la UTEF del INE, en los términos de la Ley General de Partidos Políticos”; **eliminar** el último **párrafo** de la página 6 que dice “*Por su parte, de conformidad con el artículo 48 del Código...*”; también **eliminar** los dos últimos **párrafos** de la página 8 que dicen “*Por su parte el artículo 195 de la citada ley, contempla que los...*”, así como “*Dicho artículo establece de igual manera que la Unidad Técnica de...*”; por lo que se refiere al cuadro en el apartado de Actividades Institucionales, Conclusión de la Fiscalización a los informes anuales 2014 de los partidos políticos, sugirió **eliminar las cuatro últimas acciones**, referidas a la elaboración del dictamen consolidado, la del proyecto de resolución, la de atención de los requerimientos de los Tribunales Electorales Federal y Local con motivo de los juicios que interpongan los partidos políticos, y Apoyar en los procedimientos de fiscalización que solicite la Comisión de fiscalización del INE; por último, sugirió **adicionar una nueva Actividad Institucional**, referida a la Liquidación de las Asociaciones Civiles de los Candidatos Independientes, cuya Acción sería “la Presentación al Consejo General de los dictámenes del cierre de liquidación de las asociaciones Civiles constituidas para las candidaturas independientes”, con un Período de Ejecución del mes de “abril”.

La Consejera Presidenta de la Comisión, refirió que estas últimas observaciones relacionadas con las actividades institucionales, también fueron una propuesta de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, tanto para quitarlas y/o agregarlas, en su caso.

Por su parte el Secretario Técnico de la Comisión, en su calidad de Titular de la UTEF, secundó las propuestas mencionadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, referidas a las actividades Institucionales, sin embargo sugirió se conservara la relacionada con el Apoyo, en su caso, en los procedimientos de fiscalización que solicite la Comisión de Fiscalización del INE, en razón de que todavía podría suscitarse y concretarse la firma del convenio de apoyo y colaboración con el INE. Adicionalmente, propuso que para la Liquidación de las Asociaciones Civiles de los Candidatos independientes, también podrían incorporarse las Acciones que dan cuenta, entre otras, del inicio de la prevención, la recepción de los informes de gastos y la designación de interventores.

Respecto a este último tema, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que coincide con el hecho de que podría llegar a firmarse un convenio con el INE para apoyar los procedimientos de fiscalización respectivos, pero cómo quedaría una Acción sin una Actividad Institucional eliminada, ya que este tipo de actividades están sustentadas con un POA, el cual no se puede modificar cuando ya está aprobado, por lo que planteo la posibilidad de reubicarla en algún otro sitio a donde hubiese una Actividad Institucional y de darse la firma del Convenio, hasta podría reportarse como otras actividades.

La Consejera Presidenta de la Comisión, aclaró que la solución en primera instancia, podría ser agregando una Actividad Institucional para tener abierta la posibilidad de apoyar en los procedimientos de fiscalización del INE, previa autorización de la comisión de fiscalización del IEDF, derivados del Convenio o de la delegación o tal vez del constituyente, lo importante sería dejar la posibilidad abierta.

Por su parte el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, comentó que la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, tenía razón al decir que efectivamente no cabe la posibilidad de esa línea de conclusión de la acción referida, sin embargo sí podría abrirse otra una nueva que permita a este Instituto participar en el apoyo de mérito con el INE, sobre todo ahora que en próximos días está por emitirse la convocatoria del Congreso Constituyente de la Ciudad de México, por lo que consideró no cerrar esa posibilidad.

La Consejera Presidenta de la Comisión, concluyó que dentro del POA y sus fichas se podría reportar esta actividad como Actividades no Programadas, sin necesidad de modificarlas, encontrando su sustento en el fundamento legal del artículo 90 del Código, con las atribuciones de la UTEF que remiten a la Ley General y a su vez con el sistema de colaboración participativa con los organismos públicos electorales locales con la aprobación de las modificaciones que se requieren al documento, se circularían antes de mandarse al Consejo, por lo que se agregaría una cuarta actividad que daría cuenta de la supervisión del POA de la UTEF.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo

CF/07/16 Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2016 de la Comisión de Fiscalización con fundamento en el artículo 41, primer párrafo del



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las modificaciones de fondo planteadas en la mesa por los Consejeros Electorales, así como con las modificaciones planteadas por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

6. Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Calendario Sesiones Ordinarias 2016 de la Comisión de Fiscalización.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el Calendario Sesiones Ordinarias 2016 de la Comisión de Fiscalización.

Al no haber más comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo.

CF/08/16 Se aprueba la ratificación del Calendario Sesiones Ordinarias 2016 de la Comisión de Fiscalización con fundamento en el artículo 41, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

7. Asuntos Generales

La Consejera Presidenta de la Comisión preguntó a los integrantes de la misma si tenían algún tema que tratar en este punto.

Al respecto, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que el pasado 8 de enero del año en curso, en el Consejo General, exalto la importancia de la aprobación de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, para que estos tengan certeza sobre lo que pueden recibir, por lo que sugirió al Titular de la UTEF, tener lo antes posible la propuesta de mérito.

Por su parte el Secretario Técnico de la Comisión, en su calidad de Titular de la UTEF, comentó que ya se estaba trabajando en dicho proyecto y en cuanto estuviese listo se circularía.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas con veintisiete minutos del día de la fecha, la Presidenta de la Comisión dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización,



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

correspondiente al año dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

Presidenta de la Comisión

Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral